



PRODECON te informa acerca de la documentación que debes tener disponible en caso de que la autoridad ejerza sus facultades de comprobación.

La autoridad fiscal tiene la facultad de verificar que cumplas correctamente con tus obligaciones fiscales, para ello puede revisar tu contabilidad, bienes y mercancías; así como verificar que las operaciones que realizas existan, sean verdaderas o reales, y que estén debidamente respaldadas con comprobantes fiscales. Estos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación.

En ese sentido, PRODECON **te recomienda contar con la información y/o documentación** (tanto física como digital) para acreditar la materialidad de las operaciones, así como para solventar o aclarar los posibles requerimientos o solicitudes que realice la autoridad a través de auditorías, visitas domiciliarias o revisiones de gabinete.

Algunos documentos con los que debes contar son:

- La contabilidad y demás papeles que acrediten el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.
- Manuales o diagramas de flujo de tu operación.
- Declaraciones de impuestos.
- Comprobantes fiscales.
- Registros de entradas y salidas.
- Inventarios.
- Acta constitutiva, en su caso.
- Libros sociales, en su caso.
- Contratos vigentes como pueden ser de luz, agua, incluso de arrendamiento del lugar en donde realiza sus operaciones.
- Correos electrónicos con clientes y proveedores.
- Contratos con clientes, cotizaciones, órdenes de compra, bitácoras, guías de remisión, comprobantes de pago.
- Estados de cuenta que acrediten las operaciones.
- Reporte de entrega de servicios.
- Otros.

Si tienes dudas respecto a las facultades de comprobación que tiene la autoridad fiscal, acércate a **PRODECON** contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición en el correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en <https://chat.prodecon.gob.mx/> mediante una Asesoría personal solicitando tu cita si así lo prefieres en: <https://citas.prodecon.gob.mx>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>

